



Nombre del trámite:	Solicitar Autorización de Prórroga de Plazos Laboratorio Externo de Control de Calidad.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile, la autorización, para la ampliación de los plazos establecidos para el cumplimiento de lo solicitado, el cual no podrá exceder la mitad del plazo originalmente dado, si las circunstancias los aconsejan y con ello no se perjudica los derechos de terceros.
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios Farmacéuticos de Control de Calidad o Departamentos de Control de Calidad de los Laboratorios Farmacéuticos de Producción que deseen prestar servicios de control de calidad a terceros.
Documentos requeridos:	a) Solicitud firmada por el representante legal y/o Director Técnico. b) Comprobante de pago de derecho arancelario.
Paso a paso como realizar el trámite en Oficina	• Presentación de representante legal y/o Director técnico por la cual solicita la prestación • El ingreso de la presentación se realiza en el Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, recepción de Información en Gestión de Trámites del Instituto de Salud Pública de Chile. Av. Marathon N° 1000 Ñuñoa, Santiago. • El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. • La Resolución se tramita en el Subdepartamento Inspecciones, Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), Instituto de Salud Pública de Chile. Resultado: Resolución Exenta con autorización de lo solicitado, de la cual el interesado recibirá el original.
Tiempo realización:	No aplica
Vigencia:	No aplica
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	• El horario de atención para la entrega de la carta a la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 5755201 - 5755274 – 5755285. • Ver más información Código interno: 4122008
Marco legal:	Ley 19.880 , Art. 26°.